

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2022

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE REIVINDICACIÓN MARÍTIMA, SILALA Y RECURSOS HÍDRICOS INTERNACIONALES

I. INTRODUCCIÓN

La DIREMAR es una entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y legal bajo tuición, coordinación y supervisión del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico se encuentra conformado por la razón de ser de la entidad, el horizonte político, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales y las acciones de corto plazo (POA 2022), estas últimas contribuyen al logro del Plan Operativo Anual y están articuladas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 y al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025.

a) RAZÓN DE SER

DIREMAR estableció como su razón de ser institucional el: “Prestar el apoyo necesario en cualquier acción diplomática, jurisdiccional y administrativa, emergente de la demanda marítima boliviana, Silala y Recursos Hídricos Internacionales compartidos con Chile, al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al Consejo Permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, Personalidades e Intelectuales y, al Agente (s) o Co Agente (s) del Estado ante Tribunales Internacionales”.

b) HORIZONTE POLÍTICO

El horizonte político se estableció como: “DIREMAR es una institución eficaz en la gestión de apoyo y asesoramiento en las temáticas Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales con plena capacidad de proponer alternativas jurídicas, estrategias,

lineamientos y directrices para la Reivindicación Marítima, defensa de las aguas del Silala y de los recursos hídricos compartidos con Chile”.

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Las acciones establecidas para DIREMAR, son emergentes del Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025, la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, que se operativizan a través del Plan Operativo Anual - 2022, el cual contempla tres grandes acciones y resultados anuales a cumplir. El detalle de los mismos es el siguiente:

ÁREA SUSTANTIVA			
Objetivos estratégicos institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	Meta a alcanzar en la gestión 2022	Ponderación %
9.5.2.1. Elaborar estrategias, lineamientos y/o directrices en materia de Reivindicación Marítima.	Estrategias, lineamientos y directrices en materia de Reivindicación Marítima.	1	35%
9.5.3.1. Elaborar, estrategias, lineamientos y/o alternativas jurídicas para la defensa del Silala ante instancias internacionales y defensa de los recursos hídricos compartidos con Chile.	Estrategias, lineamientos y alternativas jurídicas para la defensa del Silala y/o los recursos hídricos compartidos con Chile	4	60%

ÁREA ADMINISTRATIVA			
Acciones estratégicas institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	Meta a alcanzar en la gestión 2022	Ponderación %
7.1.7.1. Gestionar de manera eficaz, eficiente y económica, las actividades de orden legal, administrativa-financiera y de control interno de la entidad.	Informe anual de seguimiento	1	5%

IV. ACCIONES DE CORTO PLAZO

RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2022

a. ACCIÓN DE CORTO PLAZO

1.1 Generar estrategias, lineamientos y/o directrices en materia de Reivindicación Marítima

RESULTADOS ALCANZADOS

El resultado alcanzado en materia de Reivindicación Marítima, se encuentra reflejado en las estrategias, lineamientos y/o directrices elaboradas y contenidas en los informes de la Dirección Marítima de la entidad, los mismos que tienen carácter reservado y confidencial conforme lo establecido por el Decreto Supremo No. 1747 de 2 de octubre de 2013 modificado por el Decreto Supremo No. 3131 de 29 de marzo de 2017.

b. ACCIÓN DE CORTO PLAZO

1.2 Coadyuvar en el desarrollo de estrategias, lineamientos y/o alternativas jurídicas para la exposición de alegatos orales; así como para otras acciones emergentes del caso Silala y analizar el fallo de la CIJ del citado caso.

RESULTADOS ALCANZADOS

El resultado alcanzado en materia de defensa de las aguas del Silala ante la demanda interpuesta por Chile ante la Corte Internacional de Justicia se encuentra reflejado en las estrategias, lineamientos y/o alternativas jurídicas elaboradas y contenidas en los informes de la Dirección del Silala de la entidad, con el objeto de defender la posición de Bolivia en la fase de alegatos orales, analizar el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia en la controversia del Silala, y para otras acciones emergentes del caso, las mismas que tienen carácter reservado y confidencial conforme lo establecido por el Decreto Supremo No. 1747 de 2 de

octubre de 2013 modificado por el Decreto Supremo No. 3131 de 29 de marzo de 2017.

c. ACCIÓN DE CORTO PLAZO

1.3 Generar estrategias, lineamientos y/o alternativas jurídicas para la defensa de los recursos hídricos compartidos con Chile y otros que sean encomendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

RESULTADOS ALCANZADOS:

El resultado alcanzado en materia de defensa de los recursos hídricos compartidos con Chile se encuentra reflejado en las estrategias, lineamientos y/o alternativas jurídicas elaboradas y contenidas en los informes de la Dirección de Recursos Hídricos Internacionales de la entidad, los mismos que tienen carácter reservado y confidencial conforme lo establecido en el Decreto Supremo No. 1747 de 2 de octubre de 2013 modificado por el Decreto Supremo No. 3131 de 29 de marzo de 2017.

d. ACCIÓN DE CORTO PLAZO

2.1 Contribuir al desarrollo y gestión organizacional de la entidad, en el marco de la normativa en actual vigencia.

RESULTADOS ALCANZADOS:

Los resultados alcanzados consistieron en dirigir y llevar adelante toda la administración y finanzas de la entidad en el marco de la normativa legal vigente, desarrollando, implementando y supervisando la aplicación de los sistemas financieros y no financieros establecidos en las normas de administración y control gubernamentales.

También, prestó el asesoramiento y apoyo en asuntos administrativos al Secretario General y unidades organizacionales de la entidad. Igualmente presentó los estados financieros de la entidad en cumplimiento de las normas legales vigentes.

Se dirigió la organización y supervisión de la gestión documental, biblioteca, archivo y de los sistemas informativos de la entidad. Asimismo, se supervisó los temas inherentes a la administración de personal.

e. ACCIÓN DE CORTO PLAZO

2.2 Brindar asesoramiento legal a la Secretaría General y demás áreas organizacionales de la entidad.

RESULTADOS ALCANZADOS:

Los resultados alcanzados consistieron en brindar asesoramiento jurídico al Secretario General y demás unidades organizacionales de la entidad. También apoyó en las tareas de desarrollo normativo de la entidad. Se absolvió todos los requerimientos de opinión jurídica solicitados. Se elaboraron resoluciones administrativas, contratos y otros instrumentos de carácter jurídico de la entidad.

f. ACCIÓN DE CORTO PLAZO

2.3 Determinar la confiabilidad de los registros y Estados Financieros de la entidad, la evaluación del grado de cumplimiento y la eficacia de las operaciones, programadas a los efectos de control posterior.

RESULTADOS ALCANZADOS:

Para el cumplimiento de la acción, se realizaron los siguientes informes:

a. Informe de control interno como resultado del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

b. Informe sobre el Examen de Confiabilidad de los registros y estados financieros de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

- c. Verificación del Cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público gestión 2021.
- d. Examen de Confiabilidad de los Registros de la partida presupuestaria 11600 “Asignaciones Familiares” gestión 2022 con alcance trimestral.
- e. Examen de Confiabilidad de los Registros de la partida 22600 “Transporte de Personal” gestión 2022 de la DIREMAR.
- f. Auditoria Especial de seguros de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales - DIREMAR 2020.
- g. Auditoria Especial al mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria y equipos de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales - DIREMAR 2020.
- h. Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la Entidad, gestión 2021.
- i. Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la DIREMAR al 31 de diciembre de 2020.
- j. Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los registros y estados financieros de la DIREMAR al 31 de diciembre de 2019.
- k. Auditoria Especial sobre el cumplimiento de la normativa legal de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales gestiones 2017 al 2020.

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Dirección Estratégica Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, es la siguiente:



VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS

Con respecto a los resultados alcanzados en el POA de la gestión 2022, los mismos llegaron a una ejecución, en su cumplimiento, del 99,40% con un costo de Bs20.130.929,27 (Veinte millones ciento treinta mil novecientos veintinueve 27/100 bolivianos).

Al respecto, corresponde informar que el Presupuesto inicial otorgado a la entidad fue de Bs16.226.361 (Dieciséis millones doscientos veintiséis mil trescientos sesenta y un 00/100 bolivianos) el mismo que fue incrementado mediante un Traspaso Presupuestario Interinstitucional del Tesoro General de la Nación - TGN, en un monto de Bs22.627.241 (Veintidós millones seiscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y un 00/100 bolivianos) para afrontar la fase final del proceso judicial ante la Corte Internacional de Justicia en el caso Silala.

El detalle por grupo de gasto es el siguiente:

Descripción Grupo	Presupuesto			
	Inicial	Adicional	Total	Ejecutado
01 - Servicios personales	8.164.221		8.164.221	6.359.379,32
02 - Servicios No personales	2.104.411		2.022.471	1.201.802,92
02 - Consultorías por producto	5.490.000	22.627.241	28.117.241	12.241.185,98
03 - Materiales y suministros	366.429		413.744	262.831,26
04 - Activos reales	-		36.625	5.580,00
08 - Impuestos, Regalías y Tasas	1.300		1.300	1.108,50
09 - Otros gastos	100.000		98.000	59.041,29
TOTALES GENERALES	16.226.361	22.627.241	38.853.602	20.130.929,27

Fuente: SIGEP

VII. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

Por las características propias de la entidad; los dos procesos de contratación establecidos en el programa anual de contrataciones de la gestión 2022, son los siguientes:

- a. Servicio de limpieza para las oficinas, que se publicó en compra menor en el SICOES con un costo de Bs31.500 (Treinta y un mil quinientos 00/100 bolivianos), por 7 meses.
- b. Servicio de alquileres de oficinas para la entidad que no se llevó a cabo, dado que se solicitó al Ministerio de la Presidencia un nuevo comodato de los ambientes que la entidad utiliza en Palacio Quemado (Plaza Murillo esq. Ayacucho).

VIII. CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS

En la gestión 2022 no se llevaron a cabo procesos jurídicos, ni existían procesos de anteriores gestiones que debían realizarse seguimiento. Así mismo, no se tiene conocimiento de denuncias ante la Unidad de Transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionadas a la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales.

IX. LOGROS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE LA GESTIÓN

Haber coadyuvado con fundamentos y argumentos jurídicos y técnicos a que la Corte Internacional de Justicia resuelva la controversia sobre la naturaleza y uso de las aguas del Silala, reconociendo mediante un Fallo de carácter internacional y vinculante que Bolivia tiene derecho a decidir el desmantelamiento o la permanencia de la canalización instalada en el Silala, a restaurar los bofedales del lugar y a usar las aguas del Silala.